

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Delegada de la FER el 25 de septiembre de 2020 y definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 21 de diciembre de 2020) y las normas aprobadas el 17 de marzo de 2021 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
16 DE JUNIO DE 2021**

**CORRESPONDIENTES A LA 8ª JORNADA DE LA LIGA SENIOR
MASCULINA, LIGA SENIOR FEMENINA (2ª FASE
SEMIFINALES), LIGA GALLEGA SUB 18 (5ª JORNADA) Y LIGA
GALLEGA SUB 16 (5ª JORNADA)**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA JORNADA 8ª		
1	CRAT Coruña	C.R. Coreti Lalín
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
2	Muralla R.C.	C. Univ. Ourense R.C. "B"
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
3	C.D. Zalaeta ATC Arteixo	Santiago R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		

4**Lista de suspensiones temporales**

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 a 3:

Amor Lages, Juan Manuel 1104909 **Santiago R.C. 2 de 3.**

Braz Da Silva Gonzaga, Joao Vinicius 1110537 **Muralla R.C. 2 de 3.**

Da Silva Otero, Eduardo 1110476 **Santiago R.C. 1 de 3.**

Espiña Prieto, Adrián 1109871 **C.R. Coreti Lalín 2 de 3.**

Ortiz Jara, Darío Martín 1111148 **Muralla R.C. 1 de 3.**

Ortiz Jara, Mariano Alejandro 1111149 **Muralla R.C. 1 de 3.**

Poza Aldea, Ángel 1110738 **C. Univ. Ourense R.C. "B" 1 de 3.**

Rodríguez Rodríguez, Víctor 1110056 **C.U. Ourense R.C. B 1 de 3.**

Vidal Unzurrunzaga, Xavier 1109877 **Santiago R.C. 2 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA SENIOR FEMENINA 2ª FASE SEMIFINALES**5****C. Univ. Ourense R.C.****C.R. Coreti Lalín**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadoras en el partido a que se refiere el epígrafe 5:
1 de 3.

Toyos Gómez, Sofía 1110593 **Campus Univ. Ourense R.C. 1 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA GALLEGA SUB 18 JORNADA 5ª		
6	CRAT Coruña	C. Univ. Ourense R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
7	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en el partido a que se refiere el epígrafe 6:		
Borrajo Mera, Jorge 1108935 CRAT Coruña 1 de 3.		
Delgado López, Ángel 1108954 CRAT Coruña 3 de 3.		
Consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a la decisión arbitral relativa al jugador Ángel Delgado López (1108954) del CRAT Coruña, a cuyo efecto:		
ACUERDO INCOAR EXPEDIENTE , a cuyo efecto se solicitará informe al Sr. Colegiado D. Narciso Pérez Núñez acerca de la incidencia acaecida en el citado partido relativa a la expulsión temporal del jugador del el Club CRAT Coruña Ángel Delgado López (1108954) .		

LIGA GALLEGA SUB 16 JORNADA 5ª		
8	C.R. Ferrol	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
9	Kaleido Univ. de Vigo	Os Ingleses R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2020-2021:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días hábiles** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 16 de junio de 2021.